



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN			
DESCRIPCIÓN:			
<p>PUEDE ANALIZARSE COMO UNA AUTORIZACIÓN PREVIA NECESARIA PARA EDIFICAR UNA OBRA, PRIVADA O PÚBLICA, SALVO CUANDO EXISTE UNA NORMA JURÍDICA EXPRESA EN SENTIDO CONTRARIO, NO SE PUEDE EDIFICAR NINGUNA CONSTRUCCIÓN SIN LICENCIA.</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:	AUTORIZACIÓN PARA ELABORAR UN PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE IMPACTO QUE DEBERÁ CONCEDERSE DE MANERA SIMULTÁNEA CON CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE CONSTRUCCIÓN.		
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO DIRECCIÓN WEB:		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA UN PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA.		
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ART. 144
LICENCIA DE USO DE SUELO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
COPIA DE RECIBO PREDIAL VIGENTE	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
COPIA DE RECIBO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE VIGENTE	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	INMEDIATO	TIEMPO DE RESPUESTA:	1 A 5 DÍAS
COSTO:	NOTA: DE ACUERDO A LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	FUNDAMENTO JURÍDICO	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ART. 144
FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
AYUNTAMIENTO, ALMOLOYA DE ALQUISIRAS		DESARROLLO URBANO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: ING. FERNANDO MIGUEL ANTÚNEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA JORGE FIGUEROA S/N, PRIMERA MANZANA	NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	PRIMERA MANZANA	MUNICIPIO:	AMOLOYA DE ALQUISIRAS
C.P.:	51860	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 AM. A 17:00 P.M	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
716	14 4 51 96 Y 14 4 51 65		
CORREO ELECTRÓNICO: OBRAS.ALQUISIRAS22.24MAIL.COM			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:		MUNICIPIO:	
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUIEN EXPIDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN?		
RESPUESTA:	ES EL DOCUMENTO OFICIAL QUE EXPIDE EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA AUTORIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE OBRAS PRIVADAS QUE PUEDAN LLEVARSE A CABO DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUANDO SE NECESITA UN PERMISO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN?		
RESPUESTA:	CUANDO ES UNA MODIFICACIÓN, REPARACIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN O CONSTRUCCIÓN EN UN INMUEBLE Y CONSIDEREN REALIZAR UNA CONSTRUCCIÓN Y SEA DESDE LA VIVIENDA, LOCALES ETC.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE PASA SI NO SE HACE EL TRÁMITE DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN?		
RESPUESTA:	SE LE PONDRÁ UNA MULTA LA CUAL VARIARA SEGÚN EL VALOR DE CADA VIVIENDA		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

ELABORÓ: C. SANDRA CASTAÑEDA MUÑOZ	 VISTO BUENO: ING. FERNANDO MIGUEL ANTÚNEZ <small>SECRETARÍA DE OBRAS PRIVADAS Y DESARROLLO URBANO</small>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>27 / 06 / 2022.</u>
---	--	---